

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA PEDAGÓGICA

FRANCIA

El español, según Barrés.—En la «Revue des Deux Mondes», de 15 de junio último, se publican los principales párrafos del discurso que M. Barrés tenía preparado para la discusión de la reforma de la enseñanza en Francia.

Una de las ideas, alma de este discurso, idea de las más gratas a Barrés, era la intensificación en Francia del estudio de la Lengua y Literatura españolas.

«Después de la guerra—dice—han adquirido una importancia dominante dos idiomas: el inglés y el español.

Parece que, en lo sucesivo, será muy difícil a nuestros industriales, a nuestros comerciantes, a nuestros ingenieros, ignorar estas dos lenguas del oeste, por donde pasa hoy el eje económico del mundo.

Desde California y Méjico, hasta la Patagonia, se habla español y la lengua conexas, el portugués.

La tercera parte de la América del Norte, toda la América Central, toda la América del Sur, hablan los idiomas de la Península Ibérica, y hacia esos inmensos países de la Nueva España, vírgenes de cultivo, marchan legiones de europeos.

Los anglosajones, comprendiendo esta verdad elemental, han multiplicado, después de la guerra, las cátedras de español en sus Universidades; los italianos se persuaden de la razón que asistía a Edmundo D'Amicis al predicarles el estudio de un idioma tan fácil para ellos, y los alemanes, por su parte, supieron preparar el porvenir, y, durante la guerra, enviaron gramáticas españolas a sus compatriotas prisioneros; recientemente, han reformado su segunda enseñanza, reemplazando el estudio del francés por el del idioma español.

¿Y Francia? ¿Qué hacemos nosotros ante esta «hispanización» del mundo?

Mas no se contenta Barrés con poner de

manifiesto el interés económico, sino que considera también los intereses políticos y morales, deduciendo consecuencias sumamente gratas para España.

Por nuestra parte hemos de insistir una vez más en recomendar a los Maestros la enseñanza del idioma español con el mayor cuidado. El idioma español es un tesoro que recibimos de nuestros padres y que, seguramente, a nuestros hijos ha de beneficiar.

INGLATERRA

Ideas pacifistas.—Siempre ha habido en el mundo muchos hombres partidarios de la paz, pero el número se ha hecho mayor, sin duda, después de la espantosa guerra que ha asolado a los países más prósperos de Europa. Sin embargo, siempre es de temer la guerra.

En Inglaterra, especialmente, cunden las ideas pacifistas.

Los niños ingleses han dirigido un radiograma a todos los niños del mundo, recomendándoles que trabajen por la paz y se adhieran a la Sociedad de las Naciones.

En él dicen: «Aprendamos todos en el mundo a comprendernos y a querernos. Tengamos siempre en cuenta que debemos unirnos y olvidar rencores. La Sociedad de Naciones debe ser la familia de todas ellas, evitando el hambre y demás desgracias, puesto que esto es lo que desea todo padre para sus hijos.»

Julio Camba hace a este propósito unos sabrosos comentarios, y entre ellos dice esta gran verdad: «Los niños viven en paz y juegan a la guerra. Los hombres viven en guerra y juegan a la paz.»

Los Maestros de Primera enseñanza deben hacer saber a los niños los horrores de la guerra, obra del hombre apasionado, que desciende al salvajismo, y los beneficios de la paz, que traen el florecimiento

del trabajo y del bienestar de las familias, obra de cultura y amor. Bienaventurados los pacíficos.

ITALIA

Peregrinación de la enseñanza.—En Francia se ha organizado una peregrinación a Roma de Profesores de todos los órdenes de enseñanza, desde la Universidad a la Escuela primaria. Los peregrinos han sido recibidos por el Papa.

Pío XI habló a los Maestros de la importancia de su misión. He aquí algunos fragmentos de su discurso:

«La enseñanza dada constituye vuestra vida, así como constituyó la nuestra durante muchos y hermosos años, cuya suavidad nos recuerda vuestra presencia.

Con qué sentimientos os recibimos en la casa del Padre común, donde vinisteis a buscar su bendición. Con cuánto amor, cuánta emoción, qué conocimiento de las cosas y consciencia de causa os la damos: a vosotros y a cuantos encerráis en vuestros corazones, a los «cooperadores de esta grande obra; la más grande de las obras de beneficencia», esto es, «enseñanza de la verdad y del bien a los que empiezan en la vida»; a vuestras obras y a las almas que son su objeto: esa multitud de almas que vosotros formáis con vuestro trabajo cotidiano. Ya saben ellas cuánta es vuestra abnegación, vuestra generosidad y sacrificio, y cuán grandes sois a sus ojos, ante las familias y ante la sociedad.

Todo esto muestra vuestro mérito incomparable y vuestra incomparable recompensa: no la que viene de los hombres ni del mundo, porque nunca serán ellos capaces de daros una recompensa adecuada, sino la de Dios, recompensa que ya sentís en vosotros, queremos decir, las sublimes, íntimas e inefables satisfacciones del corazón. Lleno de estos sentimientos, os bendecimos: sentimientos que despertada en nosotros la visión sublime de los que, como vosotros, se han consagrado a la enseñanza de multitud de almas; de los que ya vinieron y de los que seguirán viniendo a recibir la verdad para prodigarla a su alrededor.»

SUIZA

La psicología de la Escuela activa.—Con este título ha publicado el ilustre Claparède un artículo en «L'Éducateur», de Losana, que encierra novedad e interés, y del que vamos a tomar las principales ideas, ya que no podemos insertarlo íntegro.

El principio de la Escuela activa se deriva, según Claparède, de la ley fundamental de los órganos, que es la ley de la

necesidad o del interés: la actividad es siempre suscitada por la necesidad. Un acto que no se une directa o indirectamente a una necesidad es una cosa contra natura. Y esto es lo que la Escuela tradicional se esfuerza en obtener de sus desgraciados alumnos: hacerles hacer de la mañana a la noche, y de enero a diciembre, cosas que no responden para ellos a ninguna necesidad. Para estos actos, estos esfuerzos que se exige de los niños, al no ser gobernados por la ley de la necesidad, es necesario recurrir, para suscitarlos, a una multitud de medios, castigos, malos puestos, recompensas, exámenes, amenazas, etc., que tienen la eficacia que se sabe.

Un acto normal debe ser siempre funcional, es decir, debe tener siempre por carácter realizar los fines capaces de satisfacer la necesidad que le ha hecho nacer. Si se suprime la necesidad previa, se suprime la causa del acto. La Escuela tradicional exige esta monstruosidad psicológica: actos que no responden a ninguna necesidad, por tanto, actos sin causa.

La Escuela activa, por el contrario, está fundada en el principio de la necesidad. Para hacer que actúe el alumno, póngasele en circunstancias tales que sienta la necesidad de realizar la acción que se espera de él.

Ahora bien; surge el problema de suscitar necesidades en la Escuela apartada de la vida: la solución está en una de las principales necesidades del niño: el juego. La necesidad de jugar permite conciliar la Escuela con la vida, dar a la Escuela sus móviles de acción que parecía imposible encontrar en las salas de clase. Cualquiera que sea la tarea que se haga realizar al niño, si se encuentra el medio de presentarla de suerte que la perciba como un juego, será susceptible de dedicarla tesoros de energías. La misma historia, según que se haya aprendido de memoria o que haya servido de tema para un cuadro vivo, suscitará reacciones diametralmente opuestas.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos: Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por D. Ezequiel Solana.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar.
1,50 pesetas.

Oposiciones para los limitados.—Según hemos advertido repetidas veces, parece que pronto, y en cumplimiento del Real decreto, Ley de Presupuestos, para el ejercicio de 1924-25, ha de publicar la Dirección general la convocatoria de oposiciones en turno restringido para los Maestros del segundo escalafón.

Los que obtengan plaza en dichas oposiciones, no sólo conseguirán la ansiada plenitud de derechos, sino que al pasar al primer escalafón lograrán el sueldo de 3.000 pesetas anuales, vedado, por ahora, para quienes no se sometan a estas pruebas «oficiales» y no triunfen en ellas.

El Estatuto de 18 de mayo de 1923 vigente en la actualidad no contiene regla alguna sobre esta clase de oposiciones, ya que permite a los limitados en sus capítulos V y XIII actuar en las libres, a los efectos de cancelar la famosa «nota», y en las restringidas para mejora de sueldo, pudiendo obtener hasta el correspondiente a la quinta categoría. No existiendo, pues, en el Estatuto reglamentación alguna sobre esta clase de oposiciones, la Dirección general ha de dictarla en la misma convocatoria, que explicaremos y comentaremos en el momento oportuno.

Como recuerdo de la legislación anterior sobre restringidas para obtener el sueldo «legal» mínimo del escalafón y borrar la nota de «derechos limitados», citaremos el artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, con arreglo al cual se han verificado durante varios años oposiciones de esta clase al sueldo de 1.000 pesetas por aspirantes que «disfrutaban» otros inferiores; y este es, precisamente, el mismo caso que se nos presenta en la próxima convocatoria.

Dicho artículo 9.º disponía que los ejercicios se verificasen en las capitales de provincia y por Maestros con título

que desempeñasen en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios. Los tribunales de estas oposiciones eran dos: uno, para las de niños, formado por el Inspector jefe y dos Maestros de la provincia ingresados por oposición; y otro, para las de niñas, presidido por una profesora de la Escuela Normal, y en el que figuraban como vocales un Maestro y una Maestra de la provincia ingresados también en la carrera por dicho medio. Los ejercicios eran cinco (todos ellos escritos), sobre las siguientes materias: Didáctica pedagógica, problemas de Matemáticas, Análisis gramatical, Caligrafía y Dibujo, y un tema de Ciencias o Letras. Para abreviar el tiempo de permanencia de los opositores en la capital, los dichos ejercicios no eran leídos por sus autores, sino por el tribunal, que estaba obligado a exponerlos al público. La calificación se verificaba por el sistema de puntos.

Estas eran las reglas principales de aquellas oposiciones sencillas, prácticas y sobre todo breves, pues los opositores no precisaban abandonar sus cargos ni sus familias por plazo mayor de una semana.

Como hemos dicho en otras ocasiones, no sabemos cuándo ni cómo se verificarán las oposiciones restringidas para los Maestros del segundo escalafón, aunque hay que suponer que sean pronto, y que en su reglamentación nueva se tengan presentes las circunstancias de economía y brevedad que reflejan las reglas del artículo 9.º antes citado.

¡Se trata de Maestros con familia ya creada y con sueldo inferior al jornal de un trabajador!

**LEVANTATE Y ANDA
EJEMPLAR, CINCO PESETAS**

LA RÉFORMA DE LA INSPECCION

COMENTARIOS

El señor Nogués ha publicado en la «Revista de Pedagogía» unas acertadas indicaciones sobre la reforma de la Inspección de Primera enseñanza.

«Al dar a los Inspectores, en el Real Decreto de 5 de mayo de 1913, una independencia y unas atribuciones que no tenían en el régimen anterior—dice el señor Nogués—, la Inspección cobró nueva vida y una mayor amplitud de acción. Fué, en general, un período de acción inspectora brillante.»

Bien elocuente es la afirmación del señor Nogués, persona que está enterada de la labor de los Inspectores, al hablar sobre la reforma de la Inspección.

«Fué un período de acción inspectora brillante, a raíz de 1913, cuando a la Inspección se le rodeó de independencia y ascendiente para llevar a cabo su obra alentadora, con estímulo y propia satisfacción en su desenvolvimiento. Mas en los últimos años, todos sabemos, desgraciadamente, la desorientación que desde la Dirección general se le ha imprimido a la Inspección primaria, y con ello, en un ambiente desautorizado, de constante humillación y falta de fe, la obra de la Inspección no deslumbra por su lucimiento, y existe una gran desconfianza en sus propias fuerzas.»

Está fuera de duda, y así lo rogamos a nuestro simpático Inspector honorario, señor Aguilera, que al comenzar a regir los nuevos presupuestos procure, si estuviera en su mano, que se haga la reforma de la Inspección. Todo menos seguir como hoy estamos, porque nuestra obra pelagra por falta de ánimo, por desaliento y desconfianza. La inconexión es el aniquilamiento. Aislados los Inspectores unos de otros, y sin una Junta superior que oriente la obra inspectora, la colectividad que forma la Inspección de Primera enseñanza se halla pulverizada.

Los mismos pueblos se dan cuenta ya de la falta de atribuciones en los Inspectores primarios, para resolver cualquier asunto, por pequeño que sea, en relación con la enseñanza, y así vamos observando el recelo con que se acoge nuestra labor. Nuestra presencia ante

las autoridades locales es desairada, pues todas las anomalías que se suceden en perrutas, expedientes y nombramientos de Maestros se nos hace responsables a los Inspectores, y no es posible convencer a los pueblos que para nada interviene la Inspección en la administración de la enseñanza.

Yo soy francamente partidario de que los Inspectores realicen una intensa labor técnica: orientación de la enseñanza, perfeccionamiento de los Maestros, protección a la infancia, defensa de los derechos morales de los Maestros, etcétera; mas si al Inspector se le quita la intervención en la administración de la enseñanza, he comprobado tristemente que llega a los pueblos y a las Escuelas sin autoridad. Es bien doloroso tener que expresarlo así.

Pero la muerte de lo muerto es la vida. No debe cegarnos una nube de pesimismo. No hemos de incurrir en la incapacidad de mantener vivo lo que actualmente ocurre. Confiemos en que se publicará en breve plazo la reforma de la Inspección, y volvamos a una labor inspectora brillante, de franca cordialidad con la obra de los Maestros y armónicamente articulada con la administración de la enseñanza.

Hace falta crear la Inspección general de Primera enseñanza, eligiendo el personal más selecto para regirla, que oriente, estimule y sepa en todo momento la labor que cada Inspector realiza. A su vez, esa misma Inspección general pudiera ser la Junta Nacional de Enseñanza primaria, que infundiera espíritu a la Escuela nacional y orientara sus normas fundamentales.

Se ha hablado también de llevar a los Inspectores a residir en un pueblo de su respectiva zona. Yo sospecho que esto sería restarle valores a la Inspección. El Inspector, residiendo en un pueblo de su zona, pronto se convertiría en un individuo más, víctima de la rudeza del ambiente y de la rutina. La desarticulación conduce al aniquilamiento de los valores. Perfectamente compenetrados todos los Inspectores de una provincia, pueden realizar una labor de conjunto bien organizada y admirablemente desenvuelta.

Las colectividades, como los hombres,

Retortillo (Burgo de Osma, a 37 km.)...	713	1	1	1	1	Est. Berlanga de Duero, a 22 km.; méd., farm.
Revilla (La) (Almazán, a 22 km.)...	381	1	1	1	1	Est. Tarazona, a 8 km.; méd., farm.
Barbolla (La)...	416	1	1	1	1	A 1,5 km. de La Revilla.
Fuentealdea...	109	1	1	1	1	A 1,4 km. de La Revilla.
Monasterio...	81	1	1	1	1	A 2,6 km. de La Revilla.
Reznos (Soria, a 43 km.)...	344	1	1	1	1	Est. Soria; méd., farm.; g. p.; carr. de Soria a Calatayud.
Riba de Escarlote (Almazán, a 26 km.)...	350	1	1	1	1	Est. Berlanga de Duero, a 21 km.; carr. de Puente Lillo a la Cuesta de Paredes.
Róseco (Almazán, a 37 km.)...	431	1	1	1	1	Est. Berlanga de Duero, a 20 km.; méd., farm.; carr. que enlaza con la de Soria.
Escobosa de Calatañazor...	93	1	1	1	1	A 4 km. de Róseco.
Valdealvillo...	142	1	1	1	1	A 4 km. de Róseco.
Rollamienta (Soria, a 17 km.)...	213	1	1	1	1	Est. Soria; carr. a Valdeavellano.
Romanillos de Medinaceli (Medinaceli, 20 k.)	482	1	1	1	1	Est. Radona, a 12 km.; méd.
Royo (El) (Soria, a 22 km.)...	601	1	1	1	1	Est. Soria; méd., farm.
Sagides (Medinaceli)...	263	1	1	1	1	Est. Arcos, a 8 km.; carr. de Marañón a Sabras de Medinaceli.
Urex de Medina...	157	1	1	1	1	Est. Soria.
Salduero (Soria, a 30 km.)...	328	1	1	1	1	Est. propia; méd.; telg.; carr. de Madrid a Zaragoza.
Safinas de Medinaceli (Medinaceli, a 3 km.)...	265	1	1	1	1	Est. Soria, a 30 km.; farm.
San Andrés de S. Pedro (Ageda, a 35 km.)	235	1	1	1	1	Est. Soria; méd., farm.; carr. de Soria a Logroño.
San Andrés de Soria (Soria, a 23 km.)...	511	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telf., telg., g. p.; carr. a Madrid.
San Esteban Gormaz (Burgo de Osma, 11 k.)	1703	1-3	1	1	1	A 5 km. de San Esteban de Gormaz.
Pedraja de San Esteban...	281	1	1	1	1	Est. Tarazona, a 24 km.; méd., farm.; g. p.
San Felices (Ageda, a 14 km.)...	570	1	1	1	1	Est. Soria, a 38 km.; méd., farm.
San Pedro Manrique (Ageda)...	934	1	1	1	1	Est. Osma, a 40 km.; méd., farm.; g. p.; carr. de Burgos a Soria.
San Leonardo (Burgo de Osma, a 33 km.)	926	1	1	1	1	A 1,7 km. de San Leonardo.
Arganza...	98	1	1	1	1	Est. Soria.
Santa Cruz de Yanguas (Soria, a 39 km.)...	251	1	1	1	1	Est. Osma, a 36 km.; méd., farm.
Santa María de Hoyas (B. de Osma, a 28 k.)	531	1	1	1	1	A 2,2 km. de Santa María de Hoyas.
Muñecas...	311	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg.; carr. de Madrid a Zaragoza.
Santa María de Huerta (Medinaceli, a 29 k.)	699	1	1	1	1	Est. Soria, a 34 km.; méd., farm.
Sarnago (Ageda, a 30 km.)...	221	1	1	1	1	A 5,5 km. de Sarnago.
Valdeneguillos...	172	1	1	1	1	Est. Soria.
Sauquillo de Alcázar (Soria, a 48 km.)...	132	1	1	1	1	Est. Almazán, a 20 km.; méd.
Sauquillo de Boñices (Soria, a 30 km.)...	145	1	1	1	1	Est. Berlanga de Duero, a 15 km.; méd.
Sauquillos de Paredes (Burgo de Osma, 40 k.)	96	1	1	1	1	Est. Monteagudo, a 15 km.; méd., farm.
Serón de Najima (Almazán, a 27 km.)...	921	1	1	1	1	Est. Morón de Almazán, a 71 km.; méd.
Soliedra (Almazán, a 12 km.)...	117	1	1	1	1	A 3,5 km. de Soliedra.
Borchicayada...	61	1	1	1	1	

Somaen (Medinaceli, a 14 km.)	363	1	1	1	1	1	Est. Arcos, a 4 km.; carr. de Madrid a Francia.
Soria (Cab. part.)	7067	1-4	4	1	1	1	Capital de provincia. Una de niñas es de beneficencia.
Casas (Las)	373	1	1	1	1	1	A 3,3 km. de Soria.
Sotillo del Rincón (Soria, a 30 km.)	499	1	1	1	1	1	Est. Soria; méd., farm.
Molinos de Razón	205	1	1	1	1	1	A 0,8 km. de Sotillo del Rincón.
Soto de San Esteban (B. de Osma, a 17 km.)	366	1	1	1	1	1	Est. San Esteban de Gormaz, a 7 km.
Suellacabras (Agreda, a 28 km.)	362	1	1	1	1	1	Est. Soria, a 25 km.; farm.
Espino (El)	128	1	1	1	1	1	A 3,2 km. de Suellacabras.
Tajahuece (Agreda, a 26 km.)	197	1	1	1	1	1	Est. Soria, a 28 km.; méd., farm.
Tajuco (Almazán, a 35 km.)	348	1	1	1	1	1	Est. Berlanga de Duero, a 6 km.; méd., farm.
Talveila (Burgo de Osma, a 27 km.)	293	1	1	1	1	1	Est. Osma, a 39 km.
Cantalucia	190	1	1	1	1	1	A 5,6 km. de Talveila.
Cubilla	204	1	1	1	1	1	A 5,5 km. de Talveila.
Taniño (Agreda, a 28 km.)	193	1	1	1	1	1	Est. Soria, a 41 km.; méd.
Fuentes (Las)	92	1	1	1	1	1	A 2,5 km. de Taniño.
Tarancueña (Burgo de Osma, a 28 km.)	3-8	1	1	1	1	1	Est. Quintana de Gormaz, a 17 km.; méd., farm.
Cañicera	36	1	1	1	1	1	A 4,2 km. de Tarancueña.
Tardajos (Soria, a 15 km.)	328	1	1	1	1	1	Est. Navalcaballo, a 10 km.; méd.
Miranda	76	1	1	1	1	1	A 2 km. de Tardajos.
Tardelcuende (Soria, a 25 km.)	561	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.
Cuscajosa	50	1	1	1	1	1	A 2,9 km. de Tardelcuende.
Tardesillas (Soria, a 9 km.)	140	1	1	1	1	1	Est. Soria; méd.; carr. de Soria a Logroño.
Taroda (Almazán, a 16 km.)	404	1	1	1	1	1	Est. Adradas, a 3 km.; méd., farm.
Tejado (Soria)	395	1	1	1	1	1	Est. Morón de Almazán, a 25 km.; carr. de Almazán a Cozmar.
Villanueva de Zamajón	117	1	1	1	1	1	A 4,5 km. de Tejado.
Zamajón	82	1	1	1	1	1	A 7 km. de Tejado.
Tera (Soria, a 17 km.)	144	1	1	1	1	1	Est. Soria; g. p.; carr. de Soria a Logroño.
Torralba de Burgos (B. de Osma, a 13 km.)	259	1	1	1	1	1	Est. Osma, a 18 km.; g. p.; carr. de Soria a Valladolid.
Santiuste	253	1	1	1	1	1	A 2 km. de Torralba de Burgos.
Torrearevalo (Soria, a 23 km.)	200	1	1	1	1	1	Est. Soria; méd., farm.
Torreliacos (Almazán, a 38 km.)	509	1	1	1	1	1	Est. Osma, a 25 km.; méd.; carr. de Valladolid a Soria.
Torkengua (Almazán, a 35 km.)	349	1	1	1	1	1	Est. Pozuel, a 10 km.; farm.; carr. que enlaza con la de Monteagudo.
Torremocha (Burgo de Osma, a 25 km.)	291	1	1	1	1	1	Est. San Esteban de Gormaz, a 13 km.; méd.
Torraño	280	1	1	1	1	1	A 6 km. de Torremocha.
Torrevente (Medinaceli, a 44 km.)	74	1	1	1	1	1	Est. Berlanga de Duero, a 16 km.
Torrubia (Soria, a 35 km.)	435	1	1	1	1	1	Est. Soria; méd., farm.; carr. de Soria a Calatayud.
Tordesillas	243	1	1	1	1	1	A 1,6 km. de Torrubia.
Trebago (Agreda, a 16 km.)	765	1	1	1	1	1	Est. Soria, a 40 km.; méd., farm.
Ucero (Burgo de Osma, a 15 km.)		1	1	1	1	1	Est. Osma, a 20 km.; méd.; carr. de El Burgo de Osma a San Leonardo.
Utrilla (Medinaceli, a 18 km.)		1	1	1	1	1	Est. Arcos, a 0 km.; méd., farm.

Vadillo (Burgo de Osma, a 30 km.)...	156	1	1	1	Est. Osma, a 40 km.; méd.; farm.; carr. de Burgos a Soria.
Valdanzo (Burgo de Osma, a 23 km.)...	487	1	1	1	Est. Langa, a 5 km.; méd.; farm. A 5 km. de Valdanzo.
Valcanzuelo...	173	1	1	1	Est. Soria; méd.; farm.; tef.
Valdeavellano de Tora (Soria, a 30 km.)...	784	1	1	1	Est. Soria, a 35 km.; méd.; carr. de Tarazona a Francia.
Valdeveña (Agreda, a 28 km.)...	223	1	1	1	Est. Soria, a 38 km.; méd.; farm.
Valdelaguna del Cerro (Agreda, a 18 km.)...	285	1	1	1	Est. Osma, a 18 km.; carr. de El Burgo de Osma a San Leonardo.
Valdemaluque (Burgo de Osma, a 10 km.)...	345	1	1	1	A 2,5 km. de Valdemaluque. A 5 km. de Valdemaluque. A 2 km. de Valdemaluque.
Sotos de Burgos...	916	1	1	1	Est. Soria, a 30 km.
Valdeavellano de Ucero...	162	1	1	1	Est. Osma, a 14 km.; carr. de Valladolid a Soria.
Valdelinares...	131	1	1	1	A 4 km. de Valdenarros.
Valdemoro de San Pedro Manrique (Agreda, a 45 km.)...	143	1	1	1	Est. Quintanas de Gormaz, a 8 km.; méd.; carr. de El Burgo de Osma a Ariza.
Valdenarros (Burgo de Osma, a 6 km.)...	423	1	1	1	Est. Soria, a 38 km.; méd.; farm.; g. p.
Velasco...	73	1	1	1	Est. Berlanga de Duero, a 10 km.
Valdenebro (Burgo de Osma, a 9 km.)...	392	1	1	1	A 3,1 km. de Valderrodilla. Est. Quintana de Gormaz, a 20 km.
Valdeprado (Agreda, a 20 km.)...	338	1	1	1	Est. Soria, a 40 km.
Valderrodilla (Almazán, a 21 km.)...	218	1	1	1	Est. Obércoles, a 8 km.; carr. de El Burgo de Osma a Ariza.
Torreandaluz...	387	1	1	1	Est. Quintana de Gormaz; méd.; farm.
Valderromán (Burgo de Osma, a 30 km.)...	239	1	1	1	A 2,5 km. de Valvenedizo.
Valtajeros (Agreda, a 35 km.)...	296	1	1	1	Est. Soria, a 50 km.
Valtuena (Almazán, a 27 km.)...	321	1	1	1	Est. propia, a 5 km.; méd.; carr. de El Burgo de Osma a Almazán.
Valvenedizo (Burgo de Osma, a 58 km.)...	196	1	1	1	Est. Morón de Almazán, a 17 km.
Castro...	93	1	1	1	Est. Juberera, a 6 km.
Vea (Agreda, a 40 km.)...	237	1	1	1	A 5,2 km. de Veilla de Medinaceli.
Velamazán (Almazán, a 15 km.)...	450	1	1	1	A 2,1 km. de Veilla de Medinaceli.
Veilla de los Ajos (Almazán, a 23 km.)...	299	1	1	1	Est. propia (apead.), a 5,2 km. de Veilla de Medinaceli.
Veilla de Medinaceli (Medinaceli)...	318	1	1	1	Est. Sosa.
Arbujuco...	181	1	1	1	Est. propia (sepeñ.); carr. de Valladolid a Soria.
Avenales...	89	1	1	1	Est. Soria, a 37 km.
Juberera...	266	1	1	1	A 2 km. de Ventosa de S. Pedro; méd.; carr. de Huerto-les a San Pedro.
Veilla de la Sierra (Soria, a 8 km.)...	181	1	1	1	Est. Soria; carr. de Soria a Calahorra.
Veilla de S. Esteban (B. de Osma, a 23 km.)...	224	1	1	1	Est. Almazán; r. p. carr. de Almazán a Agreda.
Ventosa de S. Pedro (Agreda, a 30 km.)...	353	1	1	1	A 3,7 km. de Viana.
Palacios de San Pedro...	102	1	1	1	A 5,2 km. de Viana.
Ventosa de la Sierra (Soria, a 25 km.)...	181	1	1	1	
Viana (Almazán, a 8 km.)...	266	1	1	1	
Moñux...	109	1	1	1	
Perdices...	86	1	1	1	

Vilve (Burgo de Osma, a 11 km.)	419	1	1	1	Est. Quiptana de Gormaz, a 5 km.
Navapalos	66	1	1	1	A 4,1 km. de Vilve.
Villabuena (Soria, a 15 km.)	311	1	1	1	Est. Quintana Redonda, a 11 km.
Villaciervos (Soria, a 14 km.)	325	1	1	1	Est. Soria; méd.; g. p.; carr. de Valladolid a Soria.
Villaciervitos	217	1	1	1	A 1,3 km. de Villaciervos.
Villalvaro (Burgo de Osma, a 15 km.)	381	1	1	1	Est. San Esteban de Gormaz, a 10 km.
Villanueva de Gormaz (B. de Osma, a 16 k.)	281	1	1	1	Est. Quintana de Gormaz, a 7 km.; méd.
Villar del Ala (Soria, a 5 km.)	263	1	1	1	Est. Soria; carr. de Zarranzano a Molinos de Duero.
Villar del Campo (Agreda, a 27 km.)	196	1	1	1	Est. Soria, a 23 km.; carr. de Taracena a Francia.
Villar de Maya (Soria, a 44 km.)	210	1	1	1	Est. Soria.
Santa Cecilia	328	1	1	1	A 1,3 km. de Villar de Maya.
Villar del Río (Soria, a 47 km.)	344	1	1	1	Est. Soria; méd.; carr. de Soria a Calahorra.
Villares (Los) (Soria, a 15 km.)	162	1	1	1	Est. Soria; méd.; carr. de Garray a Calahorra.
Pinilla de Caradueña	71	1	1	1	A 1,4 km. de Los Villares.
Rubia (La)	108	1	1	1	A 1,6 km. de Los Villares.
Villarijo (Agreda, a 50 km.)	310	1	1	1	Est. Calahorra, a 40 km.; méd.; carr. a Cornago.
Villasayas (Almazán, a 16 km.)	479	1	1	1	Est. Almazán; méd., farm.; carretera de Taracena a Francia.
Villaseca de Arciel (Soria, a 30 km.)	191	1	1	1	Est. Soria.
Villaverde (Soria, a 19 km.)	249	1	1	1	Est. Soria; g. p.; carr. de Burgos a Soria.
Vinuesa (Soria, a 35 km.)	400	1	1	1	Est. Soria; méd., farm.
Vizmanos (Soria, a 33 km.)	219	1	1	1	Est. Soria.
Verguizas	309	1	1	1	A 3,5 km. de Vizmanos.
Vozmediano (Agreda, a 8 km.)	416	1	1	1	Est. Tarazona, a 15 km.; g. p.
Yanguas (Soria, a 48 km.)	413	1	1	1	Est. Soria; méd., farm.; tell., g. p.
Vellosillo	102	1	1	1	A 3 km. de Yanguas.
Yelo (Medinaceli, a 10 km.)	516	1	1	1	Est. Miño, a 3 km.; méd., farm.
Zayas de Torres (Burgo de Osma, a 20 km.)	389	1	1	1	Est. Langas, a 10 km.; méd., farm.

rinden el máximo de su capacidad cuando adquieren la plena conciencia de su responsabilidad y circunstancias.

Con el respeto debido, y conscientes de las circunstancias, rogamos los Inspectores primarios se lleve a cabo la organización de la Inspección.

G. MANRIQUE DE LARA

Asociaciones de Maestros

Miranda de Ebro.—Acuerdos tomados en la sesión del día 6 de julio de 1924:

1.º Presentadas las cuentas, fueron aprobadas con un saldo a favor de la Asociación de 147,50 pesetas.

2.º Dar un voto de gracias a la Junta que cesa por sus trabajos en pro de la Asociación y clase.

3.º Proponer que la indemnización de adultos sea para todos los Maestros de 500 pesetas.

4.º Considerar insuficiente el aumento concedido en Instrucción pública y visto con sentimiento se haya dejado a los más necesitados, que son los del segundo escalafón, en precaria situación.

5.º Autorizar al señor delegado de este partido para que al asistir a la reunión provincial, al leer el acta para su aprobación, emita su voto en contra de la Casa Rodríguez, referente al cobro de las suscripciones de La Imparcialidad, acuerdo aprobado por mayoría en la sesión anterior.

6.º Verificada la votación de la nueva Junta, y resultado empate de votos, queda acordada por el señor presidente en uso de sus atribuciones la siguiente: Presidente, Manuel de la Puerta; Vicepresidente, Balbino Melchor; Tesorero, Constancio Cerezo; Vocal-Secretario, Bernardo M. Navarro; Vocales: Maximina Medrano y Francisca Martínez.

El Presidente, MANUEL DE LA PUERTA.

Palencia. — Los Maestros del segundo Escalafón. — El Magisterio palentino perteneciente al segundo Escalafón gestiona activamente de la superioridad lo siguiente:

1.º Concesión de mil plazas en lugar

de las quinientas que se anuncian, de 3.000 pesetas, a oposiciones restringidas entre Maestros de derechos limitados, que aspiren a obtener la plenitud, pasando al primer escalafón con todos los efectos legales.

2.º Sueldo mínimo de 2.500 pesetas para todos los Maestros de ese segundo escalafón que cuenten con cinco o más años de «buenos servicios» en propiedad.

Los compañeros de toda España que se hallen conformes con las anteriores aspiraciones pueden y deben dirigirse cuanto antes a los Poderes públicos apoyándolas, ya sea por cartas o telegramas.

Por ser ambas de estricta justicia, hallándose inclinadas, al parecer, las autoridades a empujar a los Maestros hacia las oposiciones, debemos hacer hincapié en la primera de las citadas peticiones de una manera singular, sin perjuicio de la segunda, que es justísima también.

LA COMISION

Bermillo de Sayago (Zamora).—Acuerdos tomados en sesión general celebrada el día 6 de los corrientes:

1.º Reforma del artículo 49 del Reglamento de la Asociación provincial en la siguiente forma:

«A cada vocal nato se le computarán tantos votos como asociados hubiesen asistido a la sesión en que se tomase el acuerdo, y si por falta de tiempo o por alguna otra causa justificada no se pudiese celebrar sesión, se computarán a cada vocal nato tantos votos como socios tenga la Asociación a quien representa.»

2.º Aprobar las cuentas.

3.º Felicitar a los organizadores del acto pro-cultura.

4.º Se da un voto de confianza al presidente de la Asociación para que haga las propuestas que crea oportunas para los cargos de la provincial que han de proveerse en la Asamblea que ha de celebrarse en agosto.

5.º Los socios que incurrieron en multa por no asistir a la sesión general celebrada el 9 del pasado marzo, serán eliminados de la Asociación si en el plazo de treinta días, contados a partir del en que se publique este acuerdo en el órgano de la Asociación, no satisfacen la cantidad de dos pesetas que señala

nuestro Reglamento, a cuyo efecto, el señor Presidente comunicará este acuerdo a los interesados, advirtiéndoles que si no hacen efectiva la multa en el plazo señalado, se harán públicos sus nombres en las columnas del órgano de la Asociación y de **El Magisterio Español**.

Los que, tanto en esta sesión como en las sucesivas incurrieran en multa, se considerarán como no socios, si en el término de treinta días, a partir del en que incurran en ella, no la hacen efectiva.

6.º Todos los presentes y representa-

dos autorizan al señor Presidente para que vote en nombre de todos los acuerdos que se discutan en la Asamblea provincial de agosto próximo.

7.º Dar las gracias al señor Eleno por anticipar 25 pesetas de las 50 que como habilitado viene donando a la Asociación.

8.º Suspender la conversación pedagógica para la Junta general de septiembre próximo.

El Presidente, ANGEL ENCINAS.
El Secretario, BENIGNO LUCAS.

ECOS DEL MAGISTERIO

Cambiamos de táctica.—Ya nos ha dicho la «Gaceta» que las mejoras de nuestros sueldos han quedado reducidas a los de entrada, tanto de plenos como de limitados.

Mucho nos place el que estos estimados compañeros hayan mejorado en sus dotaciones, porque bien lo necesitaban; pero no se podrá negar que para la clase en general ha sido un desencanto más.

De lo hecho no cabe protestar, porque sería perder el tiempo; pero no debemos pasar por alto otras cuestiones que tan directamente nos afectan, ni limitar tampoco nuestra actuación a unos cuantos artículos en los periódicos profesionales, que nadie más que nosotros hemos de leer.

Me refiero a la cantidad que se asigna para material y a la gratificación por la enseñanza de adultos.

Por una reciente disposición, 25 de marzo, se manda facilitar gratuitamente el material a todos los niños que asistan a la Escuela. Está bien, y nosotros debemos ser los primeros en acatar y cumplir esta disposición; pero como la cantidad destinada a este servicio es insuficiente a todas luces, cada Maestro, al agotar la consignación de su Escuela, debe acudir respetuosamente a la Dirección general haciéndolo presente, y cuando en ese centro hayan recibido unas treinta mil comunicaciones en igual sentido, creo no les cabrá la menor duda de que la cantidad destinada a material es insuficiente; pues de lo

contrario pudieran seguir creyendo que con ella tenemos bastante y nunca se mejorará lo que ahora se destina a tal atención.

Y con respecto a la gratificación de adultos, está mandado que sea con arreglo a la cuarta parte del sueldo, y no es mucho, ya que todos los servicios extraordinarios se remuneran más largamente. Pues bien; ya que no se nos gratifica por este servicio en la cuantía debida, ¿por qué aguantarnos y callar? ¿No sería mejor que al llegar el mes de octubre cada Maestro elevara instancia a la misma Dirección general pidiendo se le dispensara de dar esa enseñanza? Creo que la protesta no puede ser más respetuosa y la única que quizás pudiera surtir efecto.

Porque, señores, hay que cambiar de táctica, pues limitar nuestra actuación a las repetidas visitas al ministro hechas por las Asociaciones, con la consabida lista de peticiones que casi siempre quedan desatendidas, no es procedimiento. Rompamos, pues, los moldes en que hasta ahora nos venimos desenvolviendo, y rebelémonos como un cuerpo disciplinado y unido, que no tiene la epidermis tan dura que se le puedan dar, sin herir su sensibilidad, todos los palos que se quiera.

Y ahora las Asociaciones dirán si debemos seguir o no por el mismo camino.

N. N.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

El presidente del Directorio en Tetuán pronunció ante el Jefe interino un discurso, cuyo párrafo más interesante dice:

«El Directorio anhela que la zona entregada a España por mandato internacional sea un modelo de civilización y progreso, lo que sólo será posible cuando reine la paz absoluta y terminen las intranquilidades, y borrando odios y rencores, nos permita laborar por el engrandecimiento de vuestro pueblo desinteresadamente. Así se colmarían nuestras aspiraciones.

En plazo breve haremos la prueba, no dejando aquí un solo soldado español, para que sean vuestras fuerzas las que garanticen la seguridad personal, las haciendas y los intereses creados al calor de nuevos procedimientos para la transformación de la riqueza, y las que aseguren la independencia de vuestras familias. No lo quieren así unos malos musulmanes que, explotando la ignorancia y el fanatismo de parte de vuestro pueblo en provecho propio, se oponen ferozmente a los beneficios de nuestra intervención, llevando la guerra y con ella la desolación a todas estas comarcas.»

De Madrid

El Rey ha recibido a una representación de la Comisión organizadora del VII Congreso Internacional de Oleicultura que se proyecta celebrar en Sevilla en diciembre próximo.

—Por la tarde se reunieron los generales del Directorio.

El Consejo terminó a las nueve y media. El jefe de la Oficina de Prensa, teniente coronel Rico, dió de él la siguiente referencia:

—Han asistido los subsecretarios de Hacienda, Marina, Guerra y Fomento para despachar asuntos de trámite.

Se dió cuenta de la solución de la huelga de cigarreras, y sobre este asunto el Gobierno adoptó acuerdos.

También se ocupó el Consejo de la solución de la huelga de Mieres y de los términos en que se ha planteado esa solución.

Se leyó el telegrama del general Primo de Rivera, que acusa una situación en Africa cada vez más favorable.

—En el Juzgado se presentó, para hacer una denuncia, el sacerdote señor Calvo Sánchez, manifestando que hace pocos días llegó a su casa el alcalde de Valfermoso de Tajuña (Guadalajara), que está casado con una sobrina suya, y que tenía que resolver en Madrid varios asuntos, entre otros, cobrar en el Banco de España una importante cantidad. El día 3 salió con el fin de hacer efectivo el cheque y no se ha vuelto a saber nada de él. La Policía hace gestiones para encontrarle.

De provincias

En Pasajes ha entrado un buque con 500 toneladas de azúcar, destinadas al comercio de la provincia de Guipúzcoa, donde se carece de dicho artículo.

Extranjero

Mañana comenzará en Londres la Conferencia interaliada para ponerse de acuerdo sobre el modo de llevar a la práctica lo propuesto por los peritos para exigir las reparaciones a Alemania.

Mister Asquith ha pronunciado un discurso en la Cámara de los Comunes, en el debate sobre la Conferencia que comenzará mañana, diciendo que es preciso que todas las seguridades dadas a Francia no lo sean como una garantía separada, sino como garantía de un compromiso general con la gran Bretaña y de conformidad con el Pacto de la Sociedad de Naciones.

Contestándole el señor Macdonald, ha dicho que la política que viene solicitando desde que se encargó de la cartera de Negocios Extranjeros se basa en la idea de que no puede haber paz en Europa mientras no exista entre Francia y la Gran Bretaña cierta armonía, que falta desde hace algunos años.

En los círculos ingleses se asegura que la Conferencia interaliada durará indudablemente mucho más tiempo de lo que generalmente se piensa.

Dicha impresión está confirmada por las declaraciones hechas a un periódico por un alto funcionario inglés.

Correspondencia

Garbayuela. A. R. L. No tenemos corresponsal para cobrar; debe hacer el envío de fondos para año por giro postal u ordenar a su habilitado que lo haga. Las plazas son 500 para Maestros y 500 para Maestras; se está haciendo la relación de bajas para conceder los ascensos y no es posible saber aún hasta qué número del segundo escalafón se llegará. Por utilidades se paga al Estado y además a los Ayuntamientos. Lo que éstos es sustitución del antiguo impuesto de consumos con diferentes bases.

Villahermosa. M. D. Puede hacerse esa permuta.

Cañas. F. F. Tiene usted mucha razón; el reparto se ha hecho desastrosamente. Nosotros diríamos lo que creemos que debe decirse, pero interpondría la censura a que estamos sometidos. Insistiremos un día y otro en las 3.000 pesetas como mínimo para todos, según lo venimos pidiendo de hace muchísimo tiempo.

R. S. P. Siento decirle que no tiene derecho alguno a la propiedad. Solamente lo tienen los que fueron incluidos en las listas de interinos hace años formadas.

San Pascual. E. M. R. Siento decirle que no deja ningún derecho pasivo a su viudo ni a su hijo.

Chillarón del Rey. A. G. No tiene que hacer nada; esas fichas son válidas y están corrientes. La devolución se ha ordenado exclusivamente para los que han solicitado ahora.

Murcia. S. Z. Conformes; insistiremos en ello.

Río. J. S. D. Conformes.

El Villar. S. T. No se han anunciado, pero cuenta que han de celebrarse pronto, y hay muchos que ya han empezado la preparación.

Almonacid. A. H. Buscaremos esos libros.

Albatera. G. P. J. Creo que puede ausentarse, comunicando el punto de su residencia; suelen exigir el título correspondiente.

Palanquinos. S. O. Las causas pueden reducirse dos: exceso de trabajo y falta de personal en el Negociado correspondiente; nos aseguran que los nombramientos se publicarán muy pronto.

Pitiegna. D. P. Sea enhorabuena.

Alicante. M. Saldrán de un día a otro.

San Lorenzo. A. S. A. Los Anuarios están agotados; se remiten números.

Cente. J. G. R. Si recibe el periódico, léalo con atención y no dejará de encontrar lo que desea.

Castil. M. R. Enhorabuena.

Barres. M. S. A. Con mucho gusto.

Mérida. E. Y. Costará cuatro pesetas inserción; el pago es adelantado.

Villavieja de Yeltes. I. E. G. Remitimos extracto de Catálogo para que vea esos precios.

Madrid. M. G. del R. Con mucho gusto.

Lorca. J. A. S. Se publicará.

Linares. M. C. Son ciertísimos esos rumores; a prepararse tocan.

Santa María Caballeros. E. S. S. Los regalos se dan por pago adelantado en cualquier época del año.

Dólar. D. O. Hay que solicitar de la Subsecretaría de Instrucción pública el abono o conmutación de las asignaturas aprobadas en el Instituto.

Rafelcofer. J. O. F. Aparentemente lo paga el Estado, pero en realidad los Municipios.

Cardeñadijo. Nada, mientras no se lo pidan.

PERMUTAS

La desea Maestro del segundo escalafón, 2.000 pesetas de sueldo, que ejerce en pueblo próximo a Huesca, estación de ferrocarril, una hora, importe del billete tres pesetas, ida y vuelta, Escuela mixta y matrícula de 27. Es pueblo muy pintoresco, electricidad, aguas abundantes, etc., con compañero de cualquier otra provincia.

Para informes dirigirse a doña Palmira Arán, en Sarsamacuello (Huesca)

PARA OPOSICIONES A ESCUELAS

Contestaciones completas al Cuestionario oficial.

Enviando por giro postal 31 pesetas a la Librería de D. José Romero Roldán, Columela, 23, Cádiz, se recibirá a correo seguido el tomo de mil páginas que contiene todos los temas contestados.

Librería de Romero, calle de Columela, 23, Cádiz.—Apartado de Correos, 57. Teléfono, 577.